



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al Hospital "San Carlos" de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, se disponga la creación del cargo de nefrología, kinesiología, y de más cargos de médico de guardia, médico de terapia intensiva, y para personal de enfermería y administración.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El cuidado de la salud es prioritario para evitar enfermedades o, eventualmente, para atravesarlas en mejores condiciones. Es una de las preocupaciones del espacio político al cual pertenezco y ha motivado el uso reiterado de esta herramienta legislativa con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los santafesinos. Si algo bueno ha dejado la pandemia es dar prioridad al área de salud; para ello es necesario efectuar las mejoras edilicias imprescindibles para una óptima prestación del servicio, asegurar el traslado de los pacientes entre los distintos efectores, conseguir insumos, medicamentos, equipamiento e instrumental que se proyecten como necesarios, proveer las medidas de seguridad necesarias para el personal, remunerar lo mejor posible su prestación, valorar sus recursos humanos, etc.

El Estado debe valorar el recurso más importante que mostró tener el sistema de salud: su recurso humano. Pero ese reconocimiento al personal de salud no puede agotarse en el "aplauzo" brindado por la sociedad, sino que debe ser el punto de inicio. El primer punto es reconocer la relación con el personal, darle estabilidad, la tranquilidad que no puede tener un trabajador cuando se lo suele tener "en negro" violentando las disposiciones laborales que el mismo Estado exige desde la Secretaria de Trabajo.

En efecto, resulta una hipocresía llenarse la boca de las bondades del personal de salud y tener en dicha área a muchos de los profesionales como meros monotributistas, mucho peor cuando la relación laboral es estable o regular, o prolongada y más aún en aquellos casos donde el profesional, además, cumple tareas que exceden su área de incumbencia. Resulta una HIPOCRESIA que el estado provincial, responsable último de la salud, haga la vista gorda destinando sumas de dinero bajo un concepto para que otros



paguen salarios por prestaciones médicas para las cuales no crea cargos, especialidades que de otra manera no podrían brindarse a la comunidad.

Esta situación me ha sido expuesta por un sector de la comunidad del Hospital San Carlos de la ciudad de Casilda, donde ciertas especialidades no cuentan con el cargo, o con cargos suficientes, tal el caso de médicos de guardia, médicos de terapia intensiva, nefrología y kinesiología, profesionales a los que se les paga como meros "monotributistas", algo similar a lo que ocurre con parte del personal de enfermería y de administración. Es inaceptable que el Estado "negree" con la figura del monotributista en el área salud cuando, al cumplir la función de fiscalizar el cumplimiento de las leyes laborales, sanciona ese incumplimiento.

A todo evento la situación del hospital aludido no debe ser una excepción, ni debe ser imputable a sus directivos quienes suelen administrar pobreza de la manera más eficiente posible, estirando los recursos para dar mayor y mejor cobertura. Se trata de una responsabilidad indelegable del estado provincial..

Esta iniciativa ya fue presentada con anterioridad y registrada bajo el expte. N°44831, habiendo ingresado en la Comisión de Salud y Asistencia Social, en donde permaneció hasta la fecha en que opero la caducidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial